

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de mayo de 2025

COMUNICADO

ANTE EL INE, DENUNCIA RUBÉN MOREIRA A MORENA Y SERVIDORES PÚBLICOS POR LA DISTRIBUCIÓN DE “ACORDEONES” PARA LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL

- *El coordinador parlamentario argumentó la intromisión del partido oficialista en la promoción, financiamiento, difusión de material propagandístico prohibido.*
- *El economista y también denunciante Mario Di Costanzo recibió en su domicilio el papel que contenía indicaciones sobre cómo y por quién votar el próximo domingo.*

El diputado federal Rubén Moreira Valdez presentó una denuncia ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), en contra de Morena y su Consejo Nacional por su presunta participación en la distribución de “acordeones” para orientar el sentido del voto en el proceso electoral del próximo domingo para jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación.

En el documento, firmado también por el economista Mario Di Costanzo, el coordinador parlamentario argumentó la intromisión del partido oficialista en la promoción, financiamiento y difusión del material propagandístico prohibido por la ley.

Acusó, además, a Ariadna Montiel, secretaria del Bienestar, por su presunta participación en uso de recursos humanos y materiales públicos para desequilibrar la contienda y vulnerar el principio de imparcialidad previsto en el párrafo 8 del artículo 134 Constitucional. Agregó que en el caso de las y los servidores de la nación, la difusión de propaganda política constituye una falta que vulnera los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, pues las y los trabajadores públicos tienen la obligación de actuar de manera imparcial.

En la relación de hechos, el líder congresista informó que el pasado martes 27 de mayo del 2025, el ciudadano Mario di Costanzo recibió en su domicilio, en la delegación Benito Juárez en la Ciudad de México, un pedazo, de papel que contenía indicaciones sobre cómo y por quién votar en la elección judicial que tendrá lugar el próximo domingo 1 de junio.

Precisó que el pedazo de papel constituye un acordeón que fue entregado a todas las personas que viven en el mismo edificio. Como evidencia, indicó que la entrega y la distribución fueron grabadas por cámaras de videovigilancia ubicadas en distintos puntos de la calle, así como en el edificio donde vive el economista.

El legislador coahuilense afirmó que si bien es cierto que el llamado “acordeón” puede ser considerado una propaganda electoral, esta solamente es legal si son los propios candidatos quienes la reparten; los partidos políticos y las y los funcionarios públicos tienen prohibido difundirla.

En este sentido, sostuvo que los acordeones promovidos por funcionarios públicos y funcionarios partidistas constituyen documentos que no fueron financiados por los candidatos, de ahí que se incurre en una violación a la normativa electoral, pues cuentan con propaganda que no fue pagada por ellos

Por lo anterior, el exgobernador de Coahuila subrayó que las y los candidatos a cargos de elección judicial identificados en estos acordeones, así como el partido Morena y las autoridades de la Secretaría del Bienestar incurrieron en diversas violaciones a la ley electoral, vulnerando los derechos electorales, coaccionando el voto libre, secreto y directo.

-oo-0-oo-